



RESTRICCIONES A LA LIBRE CIRCULACIÓN Y ASCENSIONES A LAS MONTAÑAS MADRILEÑAS

Madrid, 19 de diciembre de 2013.- La Federación Madrileña de Montañismo solicita con urgencia que la Comunidad de Madrid garantice el libre tránsito de los montañeros y la continuidad de sus actividades tradicionales con calidad ambiental.

Ante casos como el cierre de vías pecuarias y accesos al Cerro de San Pedro, entre los términos municipales de Miraflores de la Sierra y Colmenar Viejo; el cierre de los accesos al Cañón del río Lozoya y el Pontón de la Oliva, en el término municipal de Patones; y la posible privatización de usos y parcelas en las Vías Pecuarias, Espacios Naturales Protegidos y Montes de Utilidad Públicos, que permitirá la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid para 2014, la Federación Madrileña de Montañismo manifiesta su rechazo y solicita de los gestores regionales más claridad, consenso, participación de los montañeros y transparencia en la gestión del medio natural de la Región.

En los últimos meses se están produciendo en la Región de Madrid diversas situaciones que conculcan el libre acceso de los senderistas y montañeros a las montañas madrileñas: pasos y accesos de índole tradicional, que en su mayoría son continuidad de los ancestrales usos agropecuarios originados en la Edad Media.

Esta Federación, enterada del cierre, por particulares, del paso tradicional de ascensión al Cerro de San Pedro, que parcialmente se realizaba desde el puerto del Mojón, por la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Colmenar a Guadalix" en el término municipal de Miraflores de la Sierra, con el código 2808503, solicitó al Área de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, información de las medidas adoptadas para recuperar ese paso y desprivatizar la Vía Pecuaria en cuestión. Propusimos, asimismo, la señalización del tramo de esa Vía Pecuaria que da acceso a dicha cumbre, como Sendero Local (SL), para evitar que los usuarios se salgan del trazado e invadan las fincas ganaderas de la zona, con grave perjuicio de dichas actividades.

Desde hace más dos meses no se ha tenido respuesta y el acceso sigue cerrado. Por otra parte, en la zona del Pontón de la Oliva, en Patones, por parte del Canal de Isabel II, se están proponiendo una serie de restricciones y limitaciones de paso por el Cañón del río Lozoya que obligan a modificar el trazado del GR 10 y el GR 88, con más de 30 años de antigüedad y que además impedirán el correcto disfrute de todos los madrileños de uno de los más bellos parajes de nuestra región.

Todo ello sumado a las modificaciones en Leyes fundamentales para conservación de la naturaleza, que se proponen en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2014, realizadas sin ninguna consulta, ni consenso con las partes afectadas e interesadas, como somos los montañeros, principales usuarios del medio natural de Madrid, son síntomas de una posible degradación en los derechos de libre paso, uso y circulación por las Vías Pecuarias, montes públicos y espacios naturales protegidos de nuestra región.

Por tanto, la Federación Madrileña de Montañismo solicita que la Comunidad de Madrid garantice el libre tránsito de los montañeros y la continuidad, con calidad ambiental, de sus actividades tradicionales, practicadas desde hace siglo y medio, en todas las Vías Pecuarias, montes públicos y espacios naturales protegidos de la región, así como el acceso a las todas las cumbres y zonas de escalada de la Región madrileña.

Asimismo consideramos imprescindible que en el futuro, y en situaciones similares, se nos dé participación pública al colectivo montañero, a través de su única y mas amplia representación colectiva y legal, que es la Federación Madrileña de Montañismo, como entidad de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo nº 5 del Decreto 159/1996, y que además de sus propias atribuciones, en la defensa de los intereses de todos los montañeros, senderistas u otras personas que realizan actividades afines en el medio rural y natural, también ejerce, por delegación de las AAPP, funciones públicas de carácter administrativo y representativo en materias deportivas, pudiendo y debiendo actuar, como agente colaborador de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

Paco Canto Portillo,
Vocal de Medio Natural de la Federación Madrileña de Montañismo
medionatural@fmm.es

Más información y anexos en la página web www.fmm.es